

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y el Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal Colegio «San Ignacio» sito en la calle María Auxiliadora de Cádiz para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, durante el curso 1975-76.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**6181** *ORDEN de 13 de enero de 1976 por la que se autoriza al Colegio «Maristas Las Cortes», de Barcelona, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-76.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Colegio «Maristas las Cortes», de Barcelona en que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 28 de junio de 1975;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona remite el informe de la Inspección Técnica del Estado y el Dictamen del Rectorado de la Universidad de Barcelona ambos favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal Colegio «Maristas las Cortes», sito en la calle Vallespín, 160, de Barcelona para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, durante el curso 1975-76.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**6182** *ORDEN de 13 de enero de 1976 por la que se autoriza al Centro «Maravillas» de Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga), para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-76.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Colegio «Maravillas» de Arroyo de la Miel de Benalmádena (Málaga), en que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 27 de agosto de 1975;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga remite el informe de la Inspección Técnica del Estado y el Dictamen del Rectorado de la Universidad de Málaga ambos favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Maravillas» de Arroyo de la Miel de Benalmádena (Málaga), para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-76.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**3183**

*ORDEN de 13 de enero de 1976 por la que se autoriza al Centro «Santa Rosa de Lima», Sección Filial número 1 de Málaga, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-1976.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Colegio «Santa Rosa de Lima» de Málaga, en que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 4 de septiembre de 1975;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga remite el informe de la Inspección Técnica del Estado y el Dictamen del Rectorado de la Universidad de Málaga ambos favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad de Málaga,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Santa Rosa de Lima», Sección Filial número 1 de Málaga, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-76.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**6184**

*ORDEN de 13 de enero de 1976 por la que se autoriza al «Centro Regional de Estudios», de Barcelona, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-1976.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Colegio «Centro Regional de Estudios» de Barcelona, en que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 3 de julio de 1975;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona remite el informe de la Inspección Técnica del Estado y el Dictamen del Rectorado de la Universidad de Barcelona ambos favorables a la concesión de lo solicitado;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril);

Considerando que en la tramitación del citado expediente se han observado todos los requisitos exigidos en las disposiciones anteriores y que son favorables los informes de la Inspección Técnica y del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto autorizar al Centro no estatal «Centro Regional de Estudios», sito en la calle de Guipúzcoa, 161, de Barcelona para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-76.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

**6185**

*ORDEN de 13 de enero de 1976 por la que se autoriza al Colegio «Mirasierra», de Madrid, para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria durante el curso 1975-1976.*

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente promovido a instancia de la Dirección del Colegio «Mirasierra» de Madrid, en que solicita autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Resultando que el citado Centro ha sido clasificado en la categoría académica de homologado para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente con fecha 6 de agosto de 1975;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Madrid remite el informe de la Inspección Técnica del Estado y el Dictamen del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid ambos favorables a la concesión de lo solicitado;